

ENTREVISTA CON EL LIC. SIXTO HOYOS ZAMORA, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE VENTANILLAS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES. FORMATO 21, CON BLANCA LOLBEE.

27 de Enero de 2014

Blanca Lolbee (BL), conductora: Fíjese que se amplió, amplió la Sedesol las ventanillas de atención al programa de Pensión para Adultos Mayores. Y voy a platicar a este respecto con el licenciado, Sixto Hoyos Zamora, él es delegado federal de la Secretaría de Desarrollo Social aquí en el Distrito Federal, y le saludo esta tarde.

Qué tal, muy buenas tardes.

Sixto Hoyos Zamora (SHZ), delegado federal de la Sedesol en el DF: Blanca, muy buenas tardes. Pues agradeciendo el espacio que es para, efectivamente, brindar esta información.

BL: Se ampliaron las ventanillas de atención al Programa de Pensión para Adultos Mayores, ¿algunas se cambiaron, incluso, de ubicación?

SHZ: Prácticamente están operando en los mismos lugares en que estuvieron trabajando el año pasado, ya lo identifican las personas en estos puntos.

Va a haber, y paulatinamente, pero desde luego estaremos dando información oportuna; estarán cambiando algunos puntos hacia espacios propios del ISSSTE, IMSS, que también son conocidos, para que en estas propias delegaciones políticas la gente los vaya ubicando.

Tendrán que ser espacios grandes, hospitales grandes o estamos pensando en algunas tiendas que tenga el ISSSTE también grandes, en donde puedan tener una mayor accesibilidad y mejores servicios.

BL: De modo que si algunos van a cambiar. Se lo pregunto con toda intención porque el sábado, nada menos, recibía llamada de una persona del auditorio que nos decía que en Coyoacán había estado en la delegación y que ya no lo encontraba.

Entonces, recibimos la información de ustedes que ahora estaba, en el caso de Coyoacán concretamente, en la Casa del Adulto Mayor.

SHZ: Así es, está en la Casa del Adulto Mayor, pero ahí teníamos esa ventanilla el año pasado y es... Coyoacán es la que más identifican.

BL: Ok, bueno. ¿Qué necesitan las personas?, ¿qué es el trámite que van a hacer en esta pensión para adultos mayores?, ¿supervivencia o a sacar su credencial, a sacar su pensión?

SHZ: En este momento se está haciendo la prueba de supervivencia. La prueba de supervivencia la tienen que hacer cada cuatro... cada cuatro meses y después también con la finalidad de ver que el adulto está vigente, están... que son ellos quienes están cobrando este folio, por un lado estamos también buscando la posibilidad, pero es su momento ya lo haremos saber de hacer esto más factible, incluso también utilizando hoy las nuevas herramientas, la tecnología que existe, para que pueda, ojalá este mismo año que podamos tener, sea a través de Internet.

Aquí el problema que muchas veces tenemos en esto es que las personas tienen que poner sus huella, su huella digital, es lo que permite al sistema de su identidad y pueda seguir cobrando este apoyo.

BL: En el caso de las personas adultas mayores, que es muy probable que en algún momento de la vida ya no puedan salir de casa, porque están enfermas y ya le toca comprobar la supervivencia, hay algún tipo de servicio en casa.

SHZ: Sí, es muy buena esta pregunta, yo creo comentar, al respecto tenemos módulos móviles, si hay, desde luego necesitamos contar también con certificado médico, que avale que la persona no puede hacerlo y entonces nosotros programamos y nosotros enviamos hasta el mismo domicilio.

Pero si la persona nombró a una persona responsable, que normalmente debe hacerlo al momento de que se esté inscribiendo al programa, puede hacerlo también a través de las personas que tienen como responsables, que en un momento dado después de una o dos supervisiones que venga él vamos a tener que ir a supervisar al hogar, que efectivamente la persona vive.

BL: Ok.

SHZ: Pero si lo pueden hacer a través de terceras personas.

BL: Ok, ¿cómo se hace un trámite y otro?

SHZ: Es nada más acudir a las ventanillas, tendrán que acudir, para los adultos mayores de 65 años desde luego acreditar con el acta de nacimiento que ya se tienen los 65 años cumplidos, que no cuentan con una presión del IMSS, del ISSSTE, de las fuerzas armadas, de Pemex, que son el registro que nosotros tenemos, pero además si la tuviera que no rebase de los mil 92 pesos y entonces es desde luego, tiene derecho a este beneficio.

Este beneficio es de 580 pesos a partir de este año y se entrega bimestralmente a través de una tarjeta bancaria, que son mil 160 pesos, salvo en Milpa Alta, dónde al no haber suficientes bancos y la

dispersión de personas acudimos a las comunidades, se hacen unas ferias cada dos meses en donde llega también el IMSS, llega servicios de salud, llegan servicios de registro civil, entonces ahí les hacemos este pago por medio de etiquetas, que la etiqueta es una cartilla que se les da, se va desprendiendo su etiqueta, se identifican y les hacemos el pago hay en ese mismo momento.

Aquí sería el acta de nacimiento, una credencial de elector o del Inapam, para probar, acreditar su personalidad y un comprobante de domicilio, desde luego también el CURP, prácticamente eso sería para personas de nuevo ingreso al programa.

Y en la prueba de supervivencia traer su tarjeta bancaria, traer su identificación y prácticamente toda la prueba de supervivencia es una prueba muy rápida, porque no toma más de 50 segundos realizarla eso es lo que se está realizando en este momento.

BL: Explíqueme por favor licenciado Sixto Hoyos Zamora, las personas que tienen algún tipo de pensión del ISSSTE, del Seguro Social, de Petróleos Mexicanos, de la UNAM, etcétera, tienen o no derecho esta pensión.

SHZ: Si tienen derecho, siempre y cuando esta pensión no exceda de mil 092 pesos.

BL: La que tienen por alguna otra...

SHZ: La que tienen por alguna otra vía, sí.

BL: Y ustedes tienen los bancos de datos donde investigan.

SHZ: Tenemos bases de datos, efectivamente, entonces hay personas y a veces nos encontramos con esa molestia, porque el otro día llegaba una persona y me decía, mire, yo he estado tratando, la verdad es una mentira.

Le digo no, sabe que usted aparece, está usted registrado y al final de cuentas tiene una pensión, el señor de cinco mil pesos, le digo imagínese usted ya de los privilegiados con una pensión, que ya tiene por parte de gobierno, es un beneficio a las personas que tienen esta carencia, que no tuvieron esta... estas prestaciones sociales y usted afortunadamente la tiene, entonces no puede usted ser sujeto de eso, hay que dejar muy claro, si ya cuentan con pensión que exceda de este monto el sistema, definitivamente los detecta y no los permite hacer este nuevo registro.

BL: Muy bien, para la comprobación de supervivencia, para comprobar supervivencia, por último le preguntaría y le pediría que nos reiterara ¿cuál es el trámite que tienen que hacer las personas y sobre todo aquellas que no designaron a otra persona, también hay que tomar en consideración que en los tiempos que vivimos hay mucha gente de más de 65 sola, muy sola.

SHZ: Sí, tienen que acudir a la ventanilla, traer la credencial bancaria, que ya en su oportunidad, al momento del registro les dimos y una identificación, puede ser credencial de elector o insisto el Inapam. Entonces eso a nosotros nos es válido, ya lo presentan y automáticamente ponen su huella digital y ya quedó, quedó listo.

Es más, quiero comentarle que del 16 que abrimos a la fecha llevamos 72 mil 475 pruebas de vida.

BL: Que bueno, ahora los que no pueden ir, porque están enfermos, porque...

SHZ: Ahí es donde yo pediría que mandaran por favor a las personas que fueron responsables, las que no tengan, que nos llamen, para que nosotros podamos en un momento dado mandar a las ventanillas móviles, pero sí necesitamos que haya de por medio un certificado médico.

BL: Un certificado que diga que no pueden moverse de casa.

SHZ: Así es, que están imposibilitados.

BL: Pero ese ¿cómo se los hacen llegar? Si están solitos.

SHZ: Ellos nos van a llamar, nos piden este servicio y en el momento que llegamos si, también necesitan acreditar nos hay con el certificado.

BL: Ok, ¿cuál es el número al que les pueden llamar?

SHZ: Es 53 28 5000, la extensiones 53 407.

BL: Es 53 28 5000 el teléfono y luego la extensión 53 407 ¿cuál es el horario de atención?

SHZ: El horario se está prestando de 9:00 de la mañana a 6:00 de la tarde. Y en oficinas centrales la, las que tenemos aquí en la calle de lucerna y Abraham González estamos 7:00 a 7:00.

BL: Muy bien, muchísimas gracias.

El licenciado, Sixto Hoyos Zamora, el delegado federal de la Secretaría de desarrollo Social aquí en el Distrito Federal. ([790 AM formato21 OL](#))

ooOoo